

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA Y DE PRECIOS DE SERVICIOS PORTUARIOS DE PILOTAJE

OBJETIVO DEL TRÁMITE

BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA Y DE PRECIOS DE SERVICIOS PORTUARIOS DE PILOTAJE

OTROS DATOS

RESOLUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES

REQUIERE PAGO: NO

FORMATO DE SOLICITUD:

[BASES DE REGULACIÓN
TARIFARIA Y DE PRECIOS](#)

REQUISITOS A CUBRIR

ID.	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
270	SI	ESCRITO LIBRE DE LA PROPUESTA TARIFARIA. ORIGINAL.	
600	SI	ARCHIVO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LOS DATOS FINANCIEROS LOS CUALES CONSISTIRAN EN LOS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DESGLOSADOS. COPIA.	ARTICULO 63 DE LA LEY DE PUERTOS
273	SI	ARCHIVO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LOS DATOS ESTADISTICOS LOS CUALES CONSISTIRAN EN EL NUMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR. COPIA.	ARTICULO 63 DE LA LEY DE PUERTOS
760	NO	REGLAS DE APLICACION DE LA TARIFA (OBLIGATORIO CUANDO ES POR PRIMERA VEZ). ORIGINAL.	

DERECHOS QUE CAUSA

DATOS QUE DEBE PROPORCIONAR

DATOS DEL TRAMITE QUE SOLICITA. TARIFAS DE INFRAESTRUCTURA. SERVICIOS PORTUARIOS. TARIFAS DE PILOTAJE. TARIFAS DE MANIOBRAS. REGISTRO DE TARIFAS.

COMPROBANTE

BASES DE REGULACION TARIFARIA Y DE PRECIOS

NOTAS.

SE SUGIERE QUE EL INTERESADO PRECISE EN SU SOLICITUD EL MONTO DE LA TARIFA O EL PORCENTAJE DE INCREMENTO QUE SOLICITA, LAS REGLAS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA Y ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL SERVICIO QUE PROPORCIONA Y EN QUE PUERTO. ASIMISMO, SE SUGIERE QUE INDIQUE SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.